

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 36-2022, celebrada el día 24 de junio del año 2022, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Eneas López Chavarría	Regidor Suplente
Luis Diego Obregón Rodríguez	Regidor Suplente
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente en ejerc. Santa Cecilia
Katerine García Carrón	Síndica Propietaria Santa. Elena
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

1. Punto Único
- Correspondencia de Urgencia
- 2.-.- Cierre de Sesión.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes
2 Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y
3 suplentes, Ivannia que nos acompaña hoy, por ahí también está Alexandra, Don
4 Eladio, doña Whitney Bejarano señora secretaria, doña Ada luz Osegueda
5 señora Vice Alcaldesa, querido público que nos ve y nos escucha tengan todos
6 muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°36-2022, la
7 agenda para el día de hoy, punto único correspondencia de urgencia y cierre de
8 sesión, como es de costumbre de este concejo vamos a empezar con la oración.
9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: el señor alcalde se
11 integrara posteriormente, ya que, anda en una gira de trabajo no ha podido y ni
12 va a poder llegar a tiempo para el inicio de la sesión.
13
14

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

15
16
17
18 1- Se conoce documento firmado por la señora Socorro Díaz Chaves, Secretaria
19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha 25 de mayo del 2022, en el cual
20 transcribe el acuerdo #1-1 de la Sesión Ordinaria # 01-2022 de la Comisión de
21 Asuntos Jurídicos y que dice:

22

23 **ACUERDAN:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, nombra su directorio,
24 quedando de la siguiente manera:

25 Presidente: Julio César Camacho Gallardo.

26 Secretario: Socorro Díaz Chaves.

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, POR 4 VOTOS A FAVOR**
28 **(SOCORRO DÍAZ CHAVES, JULIO CÉSAR CAMACHO GALLARDO, JOSÉ**
29 **MANUEL VARGAS CHAVES Y ESTELA ALEMÁN LOBO)**

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
3 respecto? Sino la propuesta es que se apruebe la conformación del directorio de
4 la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de La Cruz, sírvanse a
5 levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se dispense
6 del trámite de comisión.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el
11 directorio nombrado por la Comisión de Asuntos Jurídicos quedando de la
12 siguiente manera:

13 Presidente: Julio César Camacho Gallardo.

14 Secretario: Socorro Díaz Chaves.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
16 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
17 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel**
18 **Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro)**

19

20 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-240-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
21 Alán Corea, Alcalde Municipal, de fecha 23 de junio del 2022, en el cual dice:

22

23 Estimada Imelsa:

24

25 Un gusto saludarle, referente al oficio CCDR LA CRZ 2305-2022 con fecha del
26 23 de mayo del 2022, me permito brindar la siguiente respuesta:

27

28 - Sobre la solicitud al Concejo Municipal para incrementar el porcentaje que se
29 le gira al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, es importante
30 indicar que la crisis económica provocada por el COVID-19 afectó

1 considerablemente el presupuesto municipal, en algunos ingresos hasta en
2 porcentajes superiores al 50%, esta es la principal razón de la disminución de
3 los recursos que se transfieren al CCDR de La Cruz, en la actualidad
4 efectivamente y en cumplimiento al artículo 179 del Código Municipal, se
5 transfiere un 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales al CCDR de La
6 Cruz, siendo que se solicita hacer una revisión para valorar un incremento,
7 realizaremos un estudio con la Dirección Financiera y daremos una respuesta
8 sobre la viabilidad financiera de esta solicitud.

9

10 - Sobre las instalaciones deportivas, efectivamente existe una propuesta de
11 convenio que a la fecha no ha sido aprobado, siendo que tienen razón en la
12 necesidad de contar con este instrumento legal para que el CCDR de La Cruz
13 administre las instalaciones deportivas municipales, según lo establecido
14 mediante artículo 180 del Código Municipal, en el tanto no esté aprobado este
15 convenio, corresponde a la Municipalidad administrar la instalaciones deportivas,
16 por lo que agradezco se proceda a la entrega formal del Estadio Municipal
17 Juanillo Vega Wells, lo mismo procede con el Polideportivo de La Cruz.

18

19 - En cumplimiento del artículo 170 del Código Municipal, que establece la
20 obligación del Gobierno Local de proporcionar local para la sede del CCDR de
21 La Cruz, informo que ya se giraron instrucciones para valorar en conjunto con
22 los miembros del CCDR de La Cruz, se les asigne parte de la Casa de La Cultura,
23 para que puedan utilizarlo como local sede del CCDR.

24

25 - Sobre la solicitud de donación de un vehículo, tendremos presente dicha
26 solicitud, igual nos ponemos a la disposición para apoyarles con transporte para
27 el ejercicio de sus funciones, en el tanto se realice previa coordinación.

28

29 - Sobre el último punto, en referencia al apoyo del Concejo Municipal y la
30 Comisión Deportiva, que indica no ha sido la esperada, sin bien es dirigida a

1 regidores y síndicos, me gustaría aportar que desde la parte política, que es la
2 principal función del Concejo Municipal, es evidente que ha existido total apoyo
3 y disposición por parte de los señores regidores y síndicos, por lo que de forma
4 respetuosa y en procura de mejorar y lograr más apoyo, recomiendo se solicite
5 una audiencia al Concejo Municipal, para que se brinde un informe de labores
6 del CCDR de La Cruz, de esta forma logremos articular esfuerzos en procura de
7 realizar un mejor trabajo por el deporte y la recreación del cantón.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
10 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
11 respecto? Sino la propuesta sería que se brinde acuse de recibido, debido a que
12 es una copia para el Concejo Municipal, sírvanse a levantar la mano los que
13 estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
18 recibo al oficio MLC-DAM-OF-240-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
19 Corea Alcalde Municipal, en relación a la respuesta al oficio
20 CCDRLACRUZ2305-2022 del 23 de mayo del 2022. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
22 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
23 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**
24 **Juan José Taleno Navarro)**

25 3.- Se conoce documento firmado por la señora Sayonara Rodríguez Aragón,
26 Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de fecha 20 de
27 junio del 2022, en relación intervención del Concejo Municipal sobre situación
28 con el proceso de contratación directa N°2022CD N°009-04, donde se recibirían
29 ofertas por servicios profesionales para entrenador de futbol masculino y
30 formador de ligas menores, en la línea de ligas menores.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
3 respecto? Luis tiene la palabra.

4

5 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, dice: muchas gracias,
6 buenas tardes a todos, evidentemente el conflicto que se escucha en el
7 documento requiere consideraría yo una revisión de todo el proceso, entonces
8 yo le agradecería a la señora presidente y los compañeros nos remitan a
9 comisión el asunto porque nosotros queremos colaborar, el nuevo directorio está
10 comprometido afortunadamente el miércoles pasado se leyó el acuerdo del
11 directorio y evidentemente tenemos que colaborar con los compañeros del
12 Comité de Deportes y de paso que si no fuera que lo mandaran a comisión que
13 nos facilite los documentos para revisarlos.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: que se les envíe a
16 ustedes a sus correos, perfecto alguien más? Sino la propuesta seria que se
17 brinde acuse de recibido debido a que es un trámite propio del Comité Cantonal
18 de Deportes y Recreación, así mismo, se insta al Comité de Deportes a realizar
19 el trámite correspondiente, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo
20 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
25 recibido al documento firmado por la señora Sayonara Rodríguez Aragón,
26 Vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debido a que es
27 un trámite propio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, así
28 mismo, se insta a Comité de Deporte realizar el trámite correspondiente.

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
30 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**

1 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel**
2 **Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro)**

3
4 4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-237-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
5 Alán Corea, Alcalde Municipal, de fecha 23 de junio del 2022, en relación a las
6 prórrogas de contratos de arrendamientos de los locales comerciales N°1
7 Transportes Deldu S.A., N°6 Jeany Martínez Mora y N°7 Amalex Hernández
8 Martínez.

9
10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
11 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
12 propuesta sería que se aprueben las prórrogas de contratos correspondientes a
13 los locales Municipales aquí mencionados, por tanto se aprueba se extienda
14 hasta el día 31 de diciembre del 2022, que se transcriba el documento en forma
15 literal, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme,
16 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

17
18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19
20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba las
21 prórrogas de los contratos correspondientes a los locales comerciales número 1
22 a favor de Transportes Deldu S.A, local número 6 a favor de Jeany Martínez
23 Mora y número 7 a favor de Amalex Hernández Martínez, dicha prórroga se
24 extenderá hasta el 31 de diciembre del presente año, con el fin de ajustar los
25 plazos de dichos contratos y dar continuidad a la gestión Municipal. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
27 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
28 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**
29 **Juan José Taleno Navarro)**

30

1 5.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-230-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
2 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual dice:

3

4 Estimado señor:

5

6 El suscrito Luis Alonso Alán Corea, en mi condición de Alcalde de la
7 Municipalidad de La Cruz, por este medio le saludo y además solicito el apoyo
8 para tener mayor presencia de oficiales de tránsito en nuestro extenso cantón.

9 Comprendemos y conocemos la limitación de recurso humano y de equipo para
10 atender nuestro cantón, donde se ha priorizado la atención de la ruta 01, siendo
11 el sector de Peñas Blancas y Las Vueltas al que se le da prioridad por la
12 presencia de camiones de carga en extensas filas de unidades estacionados en
13 el derecho de vía, haciendo de este tramo un sector muy peligroso para transitar.

14

15 Por lo tanto la escasez de recurso humano y la necesidad permanente de
16 vigilancia y control en ruta 01, genera que sea casi imposible atender las demás
17 rutas del cantón, donde incluso en la ruta Las Vueltas – San Dimas – La Libertad
18 y ruta Santa Cecilia - Santa Elena, principales rutas utilizadas para el ingreso y
19 salida irregular de migrantes a nuestro país, se convirtieron en rutas de un
20 altísimo peligro para transitar, tanto por la gran cantidad de vehículos que
21 transitan en estas rutas, en su inmensa mayoría con migrantes que utilizan estos
22 puntos no autorizados para ingresar o salir del país, como por las altas
23 velocidades que circulan, para trasladar la mayor cantidad de personas posibles
24 y probablemente para evitar la casi nula presencia de autoridades en estos
25 sectores.

26

27 Agradecemos mucho el apoyo para mejorar esta grave situación y reforzar la
28 vigilancia en estas rutas y otras de nuestro cantón, ya que el caos vial actual,
29 pone en riesgo a nuestros vecinos y que, de no atenderlo, estamos a muy poco
30 de que suceda alguna tragedia, sea con los pasajeros de estos vehículos o con

1 vecinos y estudiantes que día a día se exponen al caminar en estas rutas que
2 cada día son más peligrosas por el irrespeto de los conductores y la falta de
3 presencia de autoridades.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
6 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
7 propuesta seria que se brinde apoyo a la nota enviada por el señor alcalde
8 Municipal al señor Mario Chacón Jefe Regional de Policía de Tránsito, sírvanse
9 a levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se
10 dispense del trámite de comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, brinda apoyo al
15 oficio MLC-DAM-OF-230-2022 firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea,
16 Alcalde Municipal, enviado al señor Mario Chacón, Jefe Regional de Policía de
17 Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en relación a solicitud de
18 apoyo para mejorar y reforzar la vigilancia en el cantón de La Cruz. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
20 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
21 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**
22 **Juan José Taleno Navarro)**

23

24 6.- Se conoce oficio MLC-ZMT-114-2022, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga
25 Peña, Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 18
26 de junio del 2022, en el cual la suscrita, Alexandra Gonzaga Peña, cédula uno –
27 mil trescientos noventa y seis- cuatrocientos noventa y siete, en calidad de
28 Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad
29 de La Cruz, en relación a las concesión aprobadas a favor de **Frenesí del**
30 **Pacífico, Sociedad Anónima** cédula jurídica **3-101-713281** inscrita con el

1 número de finca **5-2655-Z- 000**, remito escrito recibido en el departamento de
2 Zona Marítimo Terrestre mediante correo electrónico el 14 de junio del 2022,
3 firmado por el señor Carlos José María Hernández García, portador de la cédula
4 de residencia de Costa Rica número 148400177905, como Presidente con
5 facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa **Frenesí**
6 **del Pacífico**, S.A. en el que solicita de conformidad con el acuerdo N°SJD-364
7 2021 del Instituto Costarricense de Turismo cambiar el plazo de inicio de
8 construcciones a 60 meses.

9

10 En caso de ser aprobado, debe autorizarse al Alcalde a la firma de adenda al
11 Proyecto de Resolución y contrato de concesión para hacer los ajustes
12 necesarios, asimismo, se debe solicitar al concesionario aportar la garantía de
13 cumplimiento actualizada, para posterior envío al Instituto Costarricense de
14 Turismo.

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
17 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
18 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe el cambio de plazo de inicio
19 de construcción a un plazo de 60 meses, a favor de Frenesí del Pacifico
20 Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-713281, se autoriza al Alcalde
21 Municipal a la firma de adenda al Proyecto de Resolución y contrato de
22 concesión para hacer los ajustes necesarios, así mismo, se debe solicitar al
23 concesionario aportar la garantía de cumplimiento actualizada, para posterior
24 envío al Instituto Costarricense de Turismo, sírvanse a levantar la mano los que
25 estén de acuerdo que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el cambio
30 de plazo de inicio de construcciones a 60 meses, a favor de la empresa Frenesí

1 del Pacífico S,A, cédula jurídica 3-101-713281, inscrita con el número de finca
2 5-2655-Z-000, de conformidad con el acuerdo N°SJD-364-2021 del Instituto
3 Costarricense de Turismo, así mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea,
4 Alcalde Municipal a la firma de adenda al Proyecto de Resolución y contrato de
5 concesión para hacer los ajustes necesarios, asimismo, se solicita al
6 concesionario aportar la garantía de cumplimiento actualizada, para posterior
7 envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
9 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
10 **Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno**
11 **Navarro)**

12
13 7.- Se conoce oficio MLC-ZMT-106-2022, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga
14 Peña, Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 14
15 de junio del 2022, la suscrita, Alexandra Gonzaga Peña, cédula uno – mil
16 trecientos noventa y seis- cuatrocientos noventa y siete, en calidad de
17 Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad
18 de La Cruz, en relación a las concesiones aprobadas a favor de Playa Piedritas
19 Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-158317 inscritas con los números de
20 finca 5-2645-Z-000 y 5-2649-Z-000, remito escritos recibidos en el departamento
21 de Zona Marítimo Terrestre, en los que se solicitan de conformidad con el
22 acuerdo N°SJD-364-2021 del Instituto Costarricense de Turismo cambiar el
23 plazo de inicio de construcciones a 60 meses.

24
25 En caso de ser aprobado, debe autorizarse al Alcalde a la firma de adenda al
26 Proyecto de Resolución y contrato de concesión para hacer los ajustes
27 necesarios, asimismo, se debe solicitar al concesionario aportar las garantías de
28 cumplimientos actualizadas, para posterior envío al Instituto Costarricense de
29 Turismo.

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
3 respecto? Sino la propuesta sería que se apruebe el cambio del plazo de inicio
4 de construcciones a un plazo de 60 meses, a favor de Playa Piedritas Sociedad
5 Anónima, cédula jurídica 3-101-158317, se autoriza al Alcalde Municipal a la
6 firma de adenda al Proyecto de Resolución y contrato de concesión para hacer
7 los ajustes necesarios, así mismo, se debe solicitar al concesionario aportar la
8 garantía de cumplimiento actualizada, para posterior envío al Instituto
9 Costarricense de Turismo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo
10 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el cambio
15 de plazo de inicio de construcciones a 60 meses, a favor de la empresa Playa
16 Piedritas Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-158317 inscritas con los
17 números de finca 5-2645-Z-000 y 5-2649-Z-000, de conformidad con el acuerdo
18 N°SJD-364-2021 del Instituto Costarricense de Turismo, así mismo, se autoriza
19 al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal a la firma de adenda al Proyecto
20 de Resolución y contrato de concesión para hacer los ajustes necesarios,
21 asimismo, se solicita al concesionario aportar la garantía de cumplimiento
22 actualizada, para posterior envío al Instituto Costarricense de Turismo.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
24 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
25 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel**
26 **Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro)**

27

28 8. - Se conoce oficio MLC-ZMT-113-2022, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga
29 Peña, Coordinadora de Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 18
30 de junio del 2022, en el cual La suscrita, Alexandra Gonzaga Peña, cédula uno

1 – mil trescientos noventa y seis- cuatrocientos noventa y siete, en calidad de
2 Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad
3 de La Cruz, en relación a las concesión aprobadas a favor de **Fourth Life EC,**
4 **Sociedad Anónima** cédula jurídica **3-101-689882** inscrita con el número de finca
5 **5-2651-Z-000**, remito escrito recibido en el departamento de Zona Marítimo
6 Terrestre mediante correo electrónico el 14 de junio del 2022, firmado por el
7 señor Carlos José María Hernández García, portador de la cédula de residencia
8 de Costa Rica número 148400177905, como Presidente con facultades de
9 Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Fourth Life EC, S.A.
10 en el que solicita de conformidad con el acuerdo N°SJD-364-2021 del Instituto
11 Costarricense de Turismo cambiar el plazo de inicio de construcciones a 60
12 meses. En caso de ser aprobado, debe autorizarse al Alcalde a la firma de
13 adenda al Proyecto de Resolución y contrato de concesión para hacer los ajustes
14 necesarios, asimismo, se debe solicitar al concesionario aportar la garantía de
15 cumplimiento actualizada, para posterior envío al Instituto Costarricense de
16 Turismo.

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
19 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
20 respecto? Sino la propuesta sería que se apruebe el cambio del plazo de inicio
21 de construcciones a un plazo de 60 meses, a favor de Fourth Life EC Sociedad
22 Anónima, cédula jurídica 3-101-689882, se autoriza al Alcalde Municipal a la
23 firma de adenda al Proyecto de Resolución y contrato de concesión para hacer
24 los ajustes necesarios, así mismo, se debe solicitar al concesionario aportar la
25 garantía de cumplimiento actualizada, para posterior envío al Instituto
26 Costarricense de Turismo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo
27 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba el cambio
2 de plazo de inicio de construcciones a 60 meses, a favor de la empresa Fourth
3 Life EC, Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-689882 inscrita con el número
4 de finca 5-2651-Z-000, de conformidad con el acuerdo N°SJD-364-2021 del
5 Instituto Costarricense de Turismo, así mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso
6 Alán Corea, Alcalde Municipal a la firma de adenda al Proyecto de Resolución y
7 contrato de concesión para hacer los ajustes necesarios, asimismo, se solicita al
8 concesionario aportar la garantía de cumplimiento actualizada, para posterior
9 envío al Instituto Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
11 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
12 **Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno**
13 **Navarro)**

14

15

16 **ARTICULO SEGUNDO**

17 **CIERRE DE SESIÓN**

18

19 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 18:00 horas.

20

21

22

23 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

24 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

25

26

27

28

29

30